



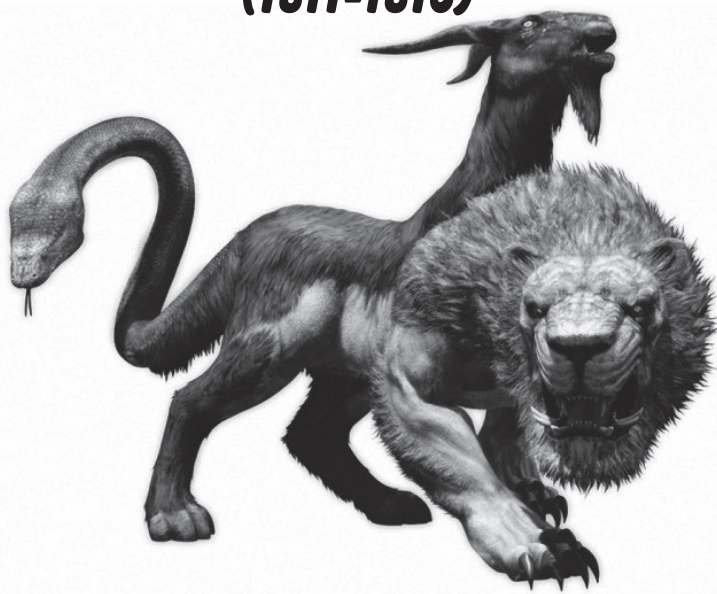
**Debate epistolar
en sextetos entre
Ochomogo y
Silvestre
(1811 - 1813)**

**PATRIA
PARA
TODOS!**



DEBATE EPISTOLAR EN SEXTETOS

**ENTRE OCHOMOGO Y
SILVESTRE
(1811-1813)**



**-LA POLÍTICA CRIOLLA
PRE-INDEPENDENTISTA EN NICARAGUA-**

Clemente Guido Martínez.

Alcaldía de Managua

© 2019

**Edición digital para distribución completamente gratuita
a través de la Red Internet del Ministerio de Educación
del Gobierno de la República de Nicaragua.**

Cortesía de la Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua.

Septiembre del 2019.

Año del Bicentenario de la Leal Villa de Managua

(1819-2019).

**Managua, Nicaragua.
Centro América.**



Debate Epistolar En Sextetos Entre Ochomogo Y Silvestre (1811-1813).

-La Política Criolla Pre-Independentista En Nicaragua-

Fiestas Patrias, 15 de Septiembre 2019.

Una producción de la Alcaldía del Poder Ciudadano de Managua, a través de la Dirección General de Desarrollo Humano y de su Dirección Específica de Cultura y Patrimonio Histórico.

Fiestas Patrias año 2019.

© 2019 Alcaldía de Managua

La Alcaldía del Poder Ciudadano

Autor: Clemente Guido Martínez

Foto de portada y contraportada: Tomadas de internet (no se conoce su autoría).

Fotos del documento original: Clemente Guido Martínez.

Diseño y diagramación: Octavio Morales Serrano.

Diseño de portada: MINED.

Primera Edición Impresa: 2016.

Primera Edición Digital: Septiembre 2010.

Segunda Edición Digital: Septiembre 2019

Indice

Dedicatoria.	Pág. 4
Agradecimiento.	Pág. 5
I. El contexto histórico en breves palabras la navidad granadina de 1811 que marcó la historia de Nicaragua.	Pág. 7
II. Las epístolas: un hallazgo fortuito en el archivo general de Centro América, en Guatemala.	Pág. 11
III. Analisis del debate epistolar entre Ochomogo y Silvestre.	Pág. 12
La posición del “acusador” (¿Silvestre?) La posición del “acusado” (Ochomogo)	
IV. Lectura comentada de las epístolas.	Pág. 16
Primera parte: las acusaciones de Silvestre contra Ochomogo. Dirigida a Ochomogo Segunda parte: la defensa de Ochomogo contra las acusaciones de Silvestre. Respuesta de Ochomogo a sa(ilegible).	
V. Transcripción libre del debate, responsabilidad del autor del presente ensayo, Clemente Guido Martínez.	Pág. 34
Dirigida a ochomogo Respuesta de ochomogo a sa(ilegible).	
VI. Fotografías del texto original.	Pág. 40
VII. Comentarios al dialogo entre Ochomogo y Silvestre.	Pág. 43
Por: Luis Armando Zambrana Fonseca.	

DEDICATORIA

Dedico este ensayo al pueblo Granadino, y entre ellos muy especialmente y de manera póstuma a:

A José Daniel Prego Fernández (Hombre de letras) † 2015.

A Jimmy Avilés Avilés (Historiador) ☆ 1952; † 2011.

A Peder Kolind (Humanista Belga) † 2015.

A José Joaquín Cuadra Cardenal ,
(Granadino de cepa ☆1925; † 2015.)

AGRADECIMIENTOS

A Dios Trinitario, por permitirme acceder a este documento histórico.

Muy especialmente a la dirección y personal de atención al público del ARCHIVO GENERAL DE CENTROAMÉRICA, ubicado en Ciudad Guatemala.

**DEBATE EPISTOLAR ENTRE OCHOMOGO Y
SILVESTRE
A PROPÓSITO DE LOS SUCESOS DE DICIEMBRE
DE 1811 Y ABRIL DE 1812
EN NICARAGUA.**

Por: Clemente Guido Martínez. Historiador.

I. EL CONTEXTO HISTÓRICO EN BREVES PALABRAS

**LA NAVIDAD GRANADINA DE 1811
QUE MARCÓ LA HISTORIA DE NICARAGUA**

Desconozco cómo celebraban su navidad los españoles y nicaragüenses de 1811 en la colonial ciudad de Granada, Nicaragua, pero con toda seguridad la Navidad de 1811 no fue tan normal debido a las agitaciones políticas que conmovieron Nicaragua y que bien podemos calificar como precursoras del grito de la Independencia Centroamericana de 1821.

Desde el 10 de diciembre de 1811, León había alzado los gritos de protestas contra la situación agobiante que sentían los criollos y sectores populares, al punto de haber forzado la creación de una Junta Gubernativa excluyente de los españoles y con demandas que si bien no incluían la Independencia respecto de España, sí planteaban la necesidad de un cambio radical de gobierno.

En este breve artículo recordatorio me limitaré a los hechos y personajes que marcaron esta agitación política en Granada, omitiendo por el momento León, Masaya y Rivas.

La historiadora nicaragüense Dra. Xiomara Avendaño Rojas y su colega salvadoreña Norma Hernández Sánchez, en el libro “¿Independencia o Autogobierno? El Salvador y Nicaragua, 1786-1811” (LEA GRUPO EDITORIAL, 2014) nos relatan lo siguiente:

“Así, el 22 de diciembre, ante la presión de la población, el sacerdote Benito Soto, convocó al Cabildo y a las autoridades españolas. Los vecinos se concentraban en la sala capitular y los alrededores, aumentando cada vez más su estado de ánimo, esta vez demandaban la renuncia de todos los españoles. El primero en ser destituido fue el comandante de armas, José Sierra, le sustituyó el Teniente Coronel Miguel Lacayo. La muchedumbre exigía el cambio total de todas las autoridades; si sus demandas no eran atendidas, amenazaron con instalar una junta como la instalada en la ciudad de León. Algunos funcionarios ya ni concurrieron al cabildo, con temor, enviaron sus renuncias por escrito” (Avendaño, Hernández: 2014:245).

Entre el 24 y el 30 de diciembre, en plenas festividades navideñas, los Granadinos estaban inmersos en estos movimientos, que al finalizar del año 1811 y al inicio del año 1812, dieron como resultado una nueva elección que permitió cambiar a todos los antiguos funcionarios de la Corona y poner en su lugar a nuevas autoridades en el Ayuntamiento Constitucional de Granada, bajo los Decretos de las Cortes de Cádiz.

Las nuevas autoridades sesionaron el 10 de Enero del 1812 por primera vez. La Dra. Avendaño nos refiere algunas de las decisiones importantes que asumieron, tales como las siguientes:

- Abolición de la esclavitud.
- Eliminación de los tributos.
- Anulación de la doble alcabala en la reventa de ganado y el quinto real.
- Libertad para el abasto de las carnes.
- La rebaja de un real en el costo de la libra del tabaco.
- La libre navegación por el Gran Lago y el Río San Juan.

Las acciones de Granada eran aisladas de León, y a su vez las nuevas acciones que se desarrollaron en Masaya y Rivas, no solamente fueron aisladas de una estrategia general, sino que incluso fueron contradictorias entre sí, como nos refieren la Dra. Avendaño Rojas.

Esta falta de unidad traerá como consecuencia la desintegración del movimiento político independiente, en un corto plazo, y la captura de los principales dirigentes de este movimiento y su posterior traslado a las cárceles Reales de Guatemala.

Entre el 22 y el 30 de abril de 1812, las tropas Realistas llegaron a Granada, al mando del Comandante Pedro Gutiérrez y se tomaron la ciudad, “con poca resistencia”, según algunas versiones, aunque otros sugieren batallas en la Ciudad.

Hubo promesas de no reprimir a los que se habían tomado el poder político, pero no fueron cumplidas, pues pronto veremos encarcelados a todos los miembros del Cabildo y otros ciudadanos desde ese mismo año de 1812 hasta 1815 según algunos documentos encontrados en Guatemala.

La plebe de Granada, así llamados despectivamente, o sea, el verdadero pueblo de los barrios granadinos, no estuvo nunca conforme con la presencia de las tropas Realistas y los “acuerdos” de paz, antes bien no acataron el desarme, y tenían razón, cuando a los líderes del Ayuntamiento Constitucional se les llevó presos a Guatemala.

En mi reciente visita al Archivo General de Centro América en Guatemala (Abril 2015), tuve la oportunidad de acceder a los expedientes de estos reos de la Corona provenientes de Granada, encontrando numerosas cartas de las esposas de estos, o sus abogados defensores, pidiendo clemencia para los reos y solicitando su excarcelación por razones de salud.

Todavía estoy procesando la información recabada en Guatemala para publicarla y compartirla con ustedes, pero por el momento basta decir que del listado anotado por la Dra. Avendaño Rojas

en su libro, de los miembros del Gabinete Constitucional de 1812, todos ellos aparecen también en la lista de reos nicaragüenses en Guatemala.

A continuación detallo la lista de los miembros del Ayuntamiento que también se encuentran firmando cartas de solicitud de clemencia o indulto en Guatemala.

1	Argüello, Juan	Alcalde Primero
2	Espinoza, Juan	Alcalde Segundo
3	Pio, Argüello.	Alguacil Mayor
4	Lacayo, Miguel	Comandante de Armas
5	Cerda, Juan	Teniente de Artilleros
6	Marengo, José Juan	Teniente de Armas
7	Argüello, José Telésforo	Teniente de Armas
8	Cerda, Manuel Antonio	Regidor
9	Espinoza, José Dolores	Regidor
10	Diego Montiel.	Adelantado de Costa Rica
11	Marengo, Mariano	Ciudadano
12	Matute, Antonio	Ciudadano
13	Montiel, Eduardo	Ciudadano
14	Solórzano, José	Ciudadano
15	Chamorro, Juan N	Ciudadano
16	Argüello, José	Ciudadano
17	Chamorro, Joaquín	Ciudadano.

Sirva este breve artículo para recordar a nuestro proto-próceres de la Independencia de Nicaragua, quienes desafortunadamente no tuvieron la visión política de largo plazo para articular un verdadero movimiento independentista en Nicaragua que adelantara ese 15 de Septiembre de 1821.

Las condiciones no estaban dadas en Nicaragua para que esto sucediera, el inmediatismo y el localismo dieron al traste con cualquier intento popular auténticamente revolucionario.

II. LAS EPÍSTOLAS:

UN HALLAZGO FORTUITO EN EL ARCHIVO GENERAL DE CENTRO AMÉRICA, EN GUATEMALA.

En Abril del 2015, patrocinado por la Alcaldía de Managua, fui a Guatemala a buscar información sobre nuestra ciudad capital, pero encontré muy poco sobre el objeto de mi búsqueda, más por esas cosas de las investigaciones historiográficas, regresé de Guatemala con mi memoria digital conteniendo las fotografías del expediente del juicio realizado a los héroes de 1811-1812, y entre los folios de este expediente un interesantísimo debate entre dos personajes, Ochomogo y Silvestre, sobre esta misma insurrección que nos brinda detalles muy íntimos de cómo se desarrolló y la consecuente tragedia que significó su fallido intento de cambio en Nicaragua.

En estas fiestas Patrias del año 2016, lo compartimos con el pueblo de Nicaragua, y muy especialmente con el pueblo de Granada. Sea este documento motivo de estudio entre los profesores de Literatura y de Ciencias Políticas nicaragüenses, por su bellissimo contenido gramatical y político.

III. ANALISIS DEL DEBATE EPISTOLAR ENTRE OCHOMOGO Y SILVESTRE.

A. LA POSICIÓN DEL “ACUSADOR” (¿SILVESTRE?)

El “acusador” (hasta ahora anónimo pero al que le llamare “Silvestre”), señala a Ochomogo, hermano de leche de Pedro Chamorro, un caballero y don Granadino encarcelado en Guatemala a raíz de los hechos insurreccionales de diciembre 1811 y abril de 1812; de ser un traidor a la causa revolucionaria, por haberse convertido en “Cabo Dragón” (policía de la Corona), al no conseguir el cargo de representante del pueblo (diputado) en Granada. Lo acusa de participar como testigo en la Comisión de la Corona para investigar y juzgar a los involucrados en los actos insurreccionales antes referidos. El “acusador” pretende que Ochomogo se declare culpable de haber participado en el levantamiento de los ánimos populares pro-insurreccionales y después que no consiguió sus aspiraciones personales, dio la espalda al movimiento, convirtiéndose en traidor de la causa. Y anuncia que se está preparando “la sedición tercera que se ve por vidriera”, y asegura que Ochomogo también será parte de la misma.

B. LA POSICIÓN DEL “ACUSADO” (OCHOMOGO)

Ochomogo es un intelectual Granadino, hermano de leche de Pedro Chamorro (un notable Granadino, caballero y de origen noble, que fue encarcelado en Guatemala después de los sucesos defensivos del Cabildo Gubernativo de Granada, en abril de 1812, acusado de traición a la Corona Real Española).

Si bien su hermano estaba preso en Guatemala, Ochomogo parece encontrarse en Nicaragua después de estos sucesos de abril del 12, participando de una causa criminal ante una Comisión de Investigación, sea como testigo de los hechos para favorecer a ciertos acusados como un tal Padre Soto, con quien Ochomogo conservaba una amistad leal que incluso llega a comparar con la tragedia de los amantes de Teruel. Amigos

hasta la muerte: o sea como acusado, según su oponente epistolar a quien Ochomogo parece identificar con el nombre de “Silvestre” Róger Norori Gutiérrez, historiador, propone que la palabra Silvestre en el texto del debate epistolar, “no es un nombre o sustantivo. Es un insulto comparable a ignorante, el remitido contraparte de Ochomogo no se puede leer en el original”. Sin embargo, como el nombre del oponente está ilegible y siendo necesario nombrar al oponente con un nombre, usaré provisionalmente SILVESTRE para referirme a él.

Es evidente que Ochomogo conoce de literatura griega y española, por sus citas de la mitología de “La Quimera”; Así como sus citas de “Los Amantes de Teurel, versión de Yagüe de Salas; “Enrique VIII y la Sisma de Inglaterra” de Calderón de la Barca;

Nuestro intelectual también domina el tema político, pues hace claras referencias a la Constitución de Bayona de 1812 (¿?) y al modo de ser político en Nicaragua, esto más por vivencia – según parece- que por estudios de las ciencias políticas.

Ochomogo se presenta como un intelectual que recurre a la burla, la mofa y la crítica despiadada contra su oponente, utilizando una variedad de epítetos para atacar a quien está del otro lado de su epístola: Perro indecente, Corsario, Infame, Pícaro Atrevido, Embustero, Gran Bribón, Gran Calavera, Padre de Quimeras, Infame. Suficientes epítetos como para denigrar aún al más recio adversario en una contienda política.

Aunque lo niega, haber participado en las insurrecciones, y contra acusa a su oponente de ser él quien participó y levantó a la gente durante la que llama “primera” insurrección (debe ser la de diciembre de 1811), al final de la epístola nos queda una impresión de que efectivamente sí fue parte de la insurrección, al menos de la defensiva del Cabildo Gubernativo de abril de 1812, pero que rápidamente cambió de bando e incluso llegó a ser “Cabo Dragón” (policía Real), situación que le permitió reprimir a un tal “Chato Martínez” (que también fue llevado a Guatemala, pero regresó antes que Pedro Chamorro a Nicaragua).

Lo cierto es que ambos epistoleros se acusan mutuamente de haber participado en la insurrección contra las autoridades Reales en Nicaragua entre 1811 y 1812, y se señalan de oportunistas y de tener simples intereses personales en sus participaciones.

Es normal que en medio de la confusión que significaron aquellos sucesos de 1811 y 1812 en Nicaragua, acabados los breves tiempos de “autonomía política” que gozaron los Cabildos de León y Granada, apenas con cuatro meses de vida efímera, y sobre todo por carecer los líderes insurrectos de un programa unido, claro y definido del nuevo régimen que querían instaurar, encontremos estas contradicciones, acusaciones y contra-acusaciones entre ellos mismos, al retomar el control político la Corona Real y abrirse las causas de investigaciones criminales para determinar responsabilidades penales.

El clásico “yo no fui, fue teté, pégale, pégale porque este fue”, de nuestra mentalidad popular, incrustada en la conciencia de los políticos nicaragüenses, se manifiesta a todas luces en estas epístolas cruzadas entre dos oponentes, que al final de cuentas, muy probablemente al inicio de todo, fueron hasta aliados, sino camaradas de lucha.

Tal vez lo más interesante para los estudiosos de la Ciencia Política, tomando como caso Nicaragua, sea la definición de Ochomogo sobre el principal autor intelectual de la insurrección de 1811: Crespo El Chapetón. Según el texto y el contexto, he llegado a la conclusión que este personaje es ficticio y más bien representa a un sector social de los españoles pobres irritados por tantos impuestos, que cansados de los atropellos de la Corona Real, deciden alzarse en una insurrección de corte economicista, pero que por escasos meses da al traste con el dominio político de la clase dominante española en Nicaragua, sin llegar a ser un Acto de Independencia, ni una rebelión plena contra el Rey de España.

Esta mención deja en claro la contradicción entre los españoles ricos y los españoles pobres, “Peninsulares” y “Criollos”, raíz de la Independencia en América. Aliados los “criollos” con los sectores intelectuales (Ochomogo), clericales revolucionarios (El P. Soto) y la masa popular (Martínez el Chato y la Ciudad).

Las coincidencias que encuentro entre las epístolas y su forma de expresarse con la obra de Teatro “El Güegüense”, son curiosas. Sin llegar a proponer ningún tipo de relación entre los autores de estas dos expresiones intelectuales, me parece conveniente resaltar aquellas coincidencias que nos permiten evidenciar ciertamente una situación económica crítica de la clase social dominante española a principios del Siglo XVIII, que ya había sido denunciada por el autor de “El Güegüense” a finales del Siglo XVII.

¿Conoció la obra de teatro “El Güegüense”, el autor de la epístola auto nombrado como Ochomogo? No tengo forma de saberlo, pero las coincidencias son, como dije antes, curiosas.

IV. LECTURA COMENTADA DE LAS EPÍSTOLAS.

A continuación leamos las epístolas de ambos oponentes, con mis comentarios al pie de cada párrafo o palabra que considero oportuno ampliar con información de su contexto.

PRIMERA PARTE: LAS ACUSACIONES DE SILVESTRE CONTRA OCHOMOGO.

DIRIGIDA A OCHOMOGO

Ochomogo (1) la cagaste (1: este es hermano de leche de Dn Pedro Chamorro):

Hermano de leche, es el «hijo de una nodriza respecto del ajeno que esta crió, y viceversa». Análogamente a lo dicho sobre los hermanastros, solo se habla de parentesco de leche o nutricio cuando no existe el de consanguinidad. No tiene incidencia a efectos jurídicos, pero tradicionalmente tenía una consideración social semejante a la del parentesco de afinidad.

Por Lo tanto, Ochomogo es hijo de la nodriza de Don Pedro Chamorro. Es decir, que su mamá era empleada de la familia de Don Pedro Chamorro, y su hijo Ochomogo sería uno de esos muchachos que crecen bajo la sombra de la familia pudiente.

La Dra. Xiomara Avendaño rojas y Norma Hernández Sánchez, identifican a Pedro Chamorro como Alférez Real del Ayuntamiento de Granada (Ver “¿Independencia o Autogobierno?”, página 251).

“La cagaste”...

(Te equivocaste, metiste la pata, te enredaste, hiciste lo incorrecto, etc)

*Voy a decirte por qué
Y tú dirás que así fue
Confesando que la herraste
Al fin te entotorotaste*

(Nicaragüanismo de raíces indígenas nahual, proviene de la palabra Tototl “piojillo de las aves o gallinas”... decir “te entotolaste”, significa que te llenaste de piojos, por lo tanto la gente huye de tu lado para no llenarse también. Es curioso que en “El Güegüense, Don Ambrosio utiliza este término para referirse a la supuesta “caja de oro” del Güegüense, de la que dirá “es una petaca vieja totolatera” (o sea una maleta vieja llena de piojos).

En consecuencia, si te “entotolotaste”, te quedas solo. En este caso, “sin partido”.

Y te encuentras sin partido

¿Qué partidos había en 1812? En ese momento podemos hablar del Partido de los Insurrectos y el Partido Realista.

*Pues te hayas aborrecido
Por uno, y por otra parte
Sin tener a quien quejarte
Ni a dónde ser admitido.*

*Ya te acuerdas que tú fuiste
De muchos uno de tantos
Que sublevabas a cuantos
Con vuestro influjo pudistes
Y así que no conseguiste*

*Cierto empleo en que ganar (Solicitó en las emociones el de Sala de
Armas)*

¿Qué empleo era el de Sala de Armas?

*Y la persona ostentar
Porque no podía ser
Mudaste de parecer*

Y a León te fuiste a acusar.

La rivalidad entre Masaya y Granada fue notoria en esta insurrección de 1811-1812. Cuando la insurrección tiene éxito en Granada, muchos miembros del Partido Realista pasaron a Masaya, y cuando en Masaya la cosa se puso más violenta y tensa, otros tantos enrumbaron hacia León, donde se encontraba el Obispo García y Jerez. Según el texto, parece que Ochomogo no consigue un propósito de cargo público en el reordenamiento de Granada, y según Silvestre, se va a León a poner quejas (“acusar”) ante las autoridades Leonesas, retornando luego hacia Masaya.

De aquí a Masaya pasaste

Y en unión de los realeroz (emigraron):

Roger Norori propone que son los que tienen dinero. Es lógico lo que dice el texto, pues fue a Masaya donde emigraron en una primera instancia los realeroz que huyeron de Granada. Lo extraño es que Pedro Chamorro, realeroz, también huyó a Masaya, por lo que no logro comprender todavía por qué aparece encarcelado en Guatemala.

Con tus otros embusteros

(El acusador de Ochomogo, utiliza una palabra que también encontramos en El Güegüense: Embustero. Don Ambrosio, el hijo mal querido de El Güegüense, acusa a su padre, ante el Sr. Gobernador Tastuanes, de ser un “Güegüense embustero”)

A esta ciudad criminaste

(Esta línea nos indica nuevamente que el acusador de Ochomogo está ubicado en Granada, por lo tanto ambos, “acusador” y “acusado” están o son de origen Granadino, solo que el “acusado” ha emigrado en “unión de los realejos” hacia León, donde ha acusado criminalmente a Granada, según la versión del “acusador”).

*Ni al Padre Soto escapaste
De hacer falsa acusación*

Según las indagaciones historiográficas de Avendaño y Hernández, el Padre Soto, debe ser el Padre Benito Soto, quien juega un papel ambivalente en este proceso. Primero lo vemos liderando a los barrios pobres de Granada, siendo uno de los principales líderes de la insurrección Granadina de Diciembre del 2011. Y luego, en Febrero del 2012, lo vemos del lado Realista, cuando el Obispo García y Jerez en su carácter de Intendente de Nicaragua, nombró al Padre Benito Soto como comandante de armas y pacificador de Masaya, porque los indígenas de Monimbó estaban a punto de un alzamiento mayor contra la Corona Española (Ver Independencia o Autogobierno, pg. 254).

El Padre Soto pone en libertad a los presos Monárquicos en Masaya, y más bien encarcela a los indígena insurrectos. Soto entra en contradicción con la Junta Gubernativa de Granada dirigida por José Manuel de la Cerda, quien le niega ayuda. Entonces el Padre Soto pide ayuda a Guatemala, logrando que el Sargento Mayor Pedro Gutiérrez, llegase a Nicaragua con casi mil hombres de Honduras, miembros el Batallón Olancho; 600 hombres del Batallón de San Miguel; 100 hombres del Batallón de Cartago; y muchos negros Caribes (Avendaño y Hernández, pg. 256. Lo raro del caso, es que el Padre Soto, cuando ve tanto impulso a su llamado de auxilio, se retracta y regresa a Granada donde se une a los insurgentes, porque Soto era un criollo de origen Granadino y no le gustó la actitud de los Españoles que llegaban a sofocar la rebelión.

*Te hiciste cabo dragón
No sé por qué lo dejaste*

(El dragón fue un miembro del ejército español, creado desde 1635 y para 1812 estaba vigente. En el S. XVIII se crearon varios regimientos de dragones en los virreinos americanos, que tenían funciones de policía, por lo que el “acusador” de Ochomogo le está diciendo que él se integró al ejército realista con el cargo de “Cabo Dragón” (agente de policía de la Corona). En 1803 los regimientos de dragones empezaron a llamarse de caballería ligera y en 1815 desaparecieron definitivamente)

*Y luego al fin resultaste
Testigo de la comisión.*

*También fuiste a declarar
En esta última tragedia
Pues tu en coloquio o comedia
Tienes de representar*

(Clara referencia al teatro como expresión de comunicación de las ideas. “Tragedia”, “Coloquio” o “Comedia”, tres expresiones teatrales)

*¿Y qué le has venido a sacar
De hechos de tan poco honor?*

*El que como mal hechor
Por las calles amarrado
Te hubiesen aprisionado
Sin hallar bien ni favor.*

*En fin culpante te veo
En la sedición tercera
Que se entrevé por vidriera*

(Es extraño que el “acusador” use la palabra “Sedición”, cuando al acusar a Ochomogo de traición a la causa de la insurrección, debería ver tal hecho como una revolución y no como una “sedición”, término más bien propio de los Realistas que de los Revolucionarios. Ahora bien, ¿a qué se refiere con la “sedición tercera que se entrevé por vidriera? Repasemos los hechos históricos: La primera podría ser la sucedida en León y Granada en diciembre de 1811, la segunda la que sucedió con la llegada de las tropas Realistas en abril de 1812, entonces habiéndose acabado los alzamientos en abril de 1812, esta carta podría haber sido escrita después de abril y referirse a una “tercera sedición” potencial en el sentimiento nicaragüense, que luego ocurrirá en 1821)

De que es tu hermano trofeo (Don Pedro Chamorro)

(¿Se refiere a que Don Pedro Chamorro era considerado un “trofeo” de los realeros por su origen adinerado de Granada?)

*Ello el cuento está muy feo
Porque Martínez volvió*

(¿Quién es Martínez? Y ¿de dónde volvió? ¿de Guatemala? ¿en qué condición andaba en Guatemala?)

Tu hermano ayá se quedó

(Es evidente que se refiere a las cárceles de Guatemala donde estaban presos todos los líderes de la insurrección de 1811 y de la Junta Gubernativa Granadina de 1812)

*Voz aquí muy amolado
El papel se te ha mojado*

(Sigue utilizando el lenguaje de teatro para referirse a Ochomogo, al asegurar que “el papel se te ha mojado” o sea ha perdido el guión o la letra de su “papel” en la obra teatral que se desarrolla

en Nicaragua, y al mojarse el papel se derrama la tinta con que se escribía y por lo tanto la letra se volvía ilegible)

No más pecar Pedro ya no

(no comprendo esta expresión)

¿Legó la ocasión famosa

(se refiere a un hecho que en su tiempo debe haber sido notorio)

Que al caballero Chamorro

(se dirige a Chamorro como un caballero, lo que destaca al personaje encarcelado en Guatemala como alguien de alto rango y estima en la ciudad de Granada; de igual manera se ha dirigido con anterioridad con el título de Don (de origen noble).

Martínez le apease el morro

(Volvemos con Martínez, a quien todavía no logro identificar. Y la expresión “le apease el morro” ¿qué significa en ese contexto?

*Y le dejase ¡aiga cosa!
Vaya que es acción graciosa
Ver el ardor que ha tomado
Por solo haberte tocado
La periferia no más*

(insiste en que a Ochomogo le interesaban solo los cargos y que se ha quedado en la “periferia” (del poder hemos de suponer).

*¿Pues qué dirán los demás
A quienes tanto ha hultrajado.*

(¿quién ha ultrajado a quién?)

*Disque mucho ha proferido
Contra Martínes ¡Agüe!
Pedro yo no sé por qué
Tan tarde lo has conocido
Ó! cuán de gusto os ha sido!
Los ultrajes y desdenes
Que en sus personas y bienes
Sufren hasta tus parientes
Con pretextos de insurgentes
¿y de esto la causa de quién es?
¡Agüe! Dicen que se ha ido
A quejarse a León? Será!
Pues que no conocía
Que de esto la causa ha sido
¡ay Dios! Y lo que le ha ardido
Y yo sonriéndome digo
Aya a solas conmigo
Que aún falta mayor estrago
Porque si este es el amago
¿Qué vendrá a ser el castigo?
Ello en fin de aquestos cuentos
Mas resultas adé haber
Si nos hemos de entender
En llegando los momentos*

(enuncia una característica de los políticos nicaragüenses: “entenderse” cuando el “momento” es propicio. O sea, que por mucho que se digan o se acusen con “cuentos”, cuando es necesario ponerse de acuerdo por el bien mutuo de los políticos, estos se entienden).

*Ya están todos discontentos
Los ¡intrigantes! ¡Agüe!*

(Sigue la burla irónica...y por tercera vez utiliza la palabra “¡Agüe!” para romper la seriedad de la respuesta, lanzándola contra el grupo revolucionario “los intrigantes”)

*Esto encierra no se qué
Pero como en todo hay treta*

(señala otra característica de la clase política nicaragüense: “en todo hay treta”, es decir, nada de lo que aparenta es real, todo esconde un juego, una “treta”, que se debe tener astucia para descubrir...”esto encierra no se qué”, pero es necesario esforzarse por descubrir ese “no se qué”.

*Yo le digo a mi chaqueta
Oye, sufre, calla y vá.*

(Interesante expresión utilizada por Silvestre, “yo le digo a mi chaqueta”, y que encontramos en boca de “El Güegüense” cuando dice de sí mismo: “Y como yo soy un hombre tan gracioso, con una cabriola de bailarín de ballet salté a la calle con una mi chaqueta cabriolé que con tantos adornos no se distinguía qué era, toda cuajada de oro y plata hasta el suelo”. Ochomogo se dirige a su Chaqueta, y le da consejo de que oiga, sufra, calle y vaya. O sea, No oigo, No Veo (ojos que no ven corazón que no siente o sufre) y no hablo...y en consecuencia voy, participo, soy parte, “Vá”. Es decir, Silvestre revela la actitud de la clase política nicaragüense: La Chaqueta de Silvestre se convierte en una “treta” también, como El Güegüense usaba su chaqueta como una “treta”, que “de tantos adornos no se distinguía qué era, toda cuajada de oro y plata hasta el suelo”. Hay una tremenda similitud cultural entre ambas expresiones. Evidentemente contemporáneas. ¿Ochomogo tuvo acceso a la obra de teatro “El Güegüense?”. No lo sé.

SEGUNDA PARTE: LA DEFENSA DE OCHOMOGO CONTRA LAS ACUSACIONES DE SILVESTRE.

RESPUESTA DE OCHOMOGO A SA(ILEGIBLE).

*Piensas lengua criminosa
Que ignoro que vos influyes
Y mi justicia destruyes
Ante el señor Carrascosa*

(Quien es el Señor Carrascosa? (Según Luis Armando Zambrana, se trata de Alejandro José Carrascosa. ver pg. 43) Por el texto parece que se trata de una autoridad judicial ante quien Ochomogo tendría que comparecer, pues sino de otra manera no se explica que él diga que “mi justicia destruyes”. Las acusaciones de su oponente, ocasionan daños a Ochomogo, y acusa a su oponente de “lengua criminosa”. Entonces Ochomogo no está siendo testigo de una comisión, sino que ¿está siendo “acusado” ante la Comisión?

*La fuerza más lastimosa
Se ha de ver por mi prisión*

(Ochomogo estima posible que sea declarado culpable ¿de insurrecto y revolucionario igual que su hermano de leche Pedro Chamorro? Y enviado a prisión)

*Porque toda la nación
Mirándome atropellado
Conoce que se ha burlado
La nueva constitución*

(La Constitución de Bayona, 1812...)

*Dices que yo apresurado
Empleo solicité*

(se refiere al empleo que su “acusador” asegura que pidió Ochomogo ante las nuevas autoridades del cabildo de Granada)

*Y esta si la causa fue
Que tu te hubieras trocado
El garrote más bien dado*

(“El garrote” es una forma de castigo propia de la época que consistió en que el reo era golpeado con un garrote)

Mereces por embustero

(Ahora es Ochomogo quien usa la palabra “embustero” para referirse a su acusador, habiendo sido antes éste quien acusó a Ochomogo de “embustero”).

*Pues porque no te admitieron
Asociar el parlamento
Luego mudaste intento
Y pegaste de cordero.*

(Y contra ataca Ochomogo devolviendo a su “acusador” la misma acusación que él le hizo con anterioridad en la primera parte de estas cartas. Lo acusa de que no fue admitido en el parlamento y por eso se mudó de intento (o sea se pasó de la causa revolucionaria a la Realista), convirtiéndose en “cordero” ante las autoridades Reales.

*Si el Soto me ha sido fiel
¡como había de criminalarle!*

(Responde Ochomogo otra de las acusaciones sobre el Padre Soto, asegurando que este sacerdote le había sido “fiel” a Ochomogo y por lo tanto era inaceptable que le acusaran de querer incriminarlo ante la Comisión Real.

*Cuando tú para acusarle
Meneabas el cascabel*

(Ochomogo asegura que es su “acusador” quien meneaba el cascabel (la serpiente crótalo es la que tiene cascabeles y es venenosa mortal).

*Los amantes de Teruel
El Soto ha sido conmigo*

(En el texto original pareciera que dice “Los amante de Zeruel, pero realmente dice “Los amantes de Teruel”. La historia o leyenda de los amantes de Teruel también cuenta la historia de amor entre dos jóvenes turolenses, Isabel de Segura y Juan Martínez de Marcilla, conocido a partir de las recreaciones del teatro barroco como Diego. Es una historia de lealtad que termina en la muerte de ambos amantes. Esta historia era conocida en la dramaturgia ya para 1616 publicada por Yagüe de Salas. Es evidente que Ochomogo conocía esta obra y la refiere para invocar la lealtad entre el Padre Soto y su persona, por lo que niega toda pretensión de que se le acuse de traicionar a su amigo Soto, prefiriendo primero la muerte como los amantes de Teruel antes que la traición. Significa esto también que Ochomogo es persona de cultura literaria, pues conoce esta obra de teatro inspirada en esta leyenda).

*Y si acaso fui testigo (Luego este fue sobornado ilegible)
Ahora en la comisión
Fue por tu mala intención
Con que tiras escondido.*

(Parece Ochomogo aceptar haber testificado en la Comisión, pero no para atacar al P. Soto sino para defenderlo, ante la “mala intención” de su acusador, a quien contra-acusa de ser aquel tipo de persona que “tira econdido” (o como diríamos ahora, “tira la piedra y esconde la mano”).

En fin padre de quimeras

(Ochomogo ataca a su oponente acusándolo de ser “padre de quimeras” , y como sabemos que La Quimera es otro animal fantástico de la mitología griega. Era hija de Tifón (hijo menor de Gea) y Equidna (la víbora). Es una mezcla entre la cabeza de un león, busto de cabra y cola de serpiente, aunque también se la ha representado con varias cabezas, una de cabra y otra de

león. Lo más aterrador de esta criatura es que expulsaba fuego por la boca, por lo que resultaba casi invencible y sumamente peligrosa. Ochomogo está comparando a su oponente como procreador de quimeras, figura literaria que en el contexto de estas epístolas significa que su oponente solo puede procrear monstruos ideológicos o políticos, deformaciones políticas, eclecticismos políticos, resultantes de la falta de principios sólidos. También significa que Ochomogo es persona de cultura notable, pues conoce también de mitología griega).

*No piensen sus ganvucinas (mas todos lo publican y de esto
ilegible)
Que ignoro tus edentinas*

(Es decir, que su oponente no debe distraerse tanto en sus diversiones y juegos. Pues Ochomogo conoce los malos olores y hediondeces de su oponente, claro está que se refiere también literariamente a sus malos “olores” políticos y corrupción. Esto nos recuerda también otro pasaje bastante continuo de El Güegüense, cuando el Gobernador ordena al Alguacil Mayor “mande suspender aquí mismo la música, los bailes, canciones y la habladera de los Señores Principales”)

*Con que perdiste a esta tierra
La sisma de Inglaterra*

(Ochomogo cita una obra literaria e histórica de Calderón de la Barca, titulada “Enrique VIII y la Cisma de Inglaterra”, que data de 1534. En esta obra en síntesis se plantea el tema de la responsabilidad del Monarca frente al pueblo que gobierna. Sobre los límites y consecuencias de traspasar estos límites entre los intereses personales del Rey y los intereses de su nación. Y cómo unos malos consejeros pueden llevar a todo el Estado a una crisis general que deviene en la destrucción del sistema para el cual el Rey debería ser garantía de estabilidad. Enrique VIII es víctima y verdugo de su Reino.

*Pues sos capaz de enredar
Al mejor hombre virtuoso
Porque sos un veleidoso
Amigo de criminar.*

(Clara alusión a su oponente como aquellos malos consejeros de Enrique VIII, que llevaron a Inglaterra al sisma. El oponente de Ochomogo es capaz de enredar al mejor hombre virtuoso (como a Enrique VIII).

*Otros a un i/o bast.do de sacar
No quedó casa y rincón
Que el surdo con su charlar
No fuera a representar
Silvestre tu narración*

(Aquí me cabe una interrogante: ¿Silvestre es el nombre o apodo del oponente de Ochomogo? El texto indica que alguien a quien Ochomogo llama “El Zurdo” y que se dedica a “charlar” o a “representar” (¿Teatro?) no dejó “casa o rincón” sin divulgar la narración de un tal “Silvestre” ¿o me equivoco y aquí la palabra “Silvestre” es solamente una forma de decir que la narración es florida?, ver anotación en la página 13 sobre Silvestre)

Dime pues ¡oh gran Brivón!

(A embustero le agrega ahora el adjetivo calificativo de “Brivón”)

Como con tanta quimera

(Vuelve sobre la mitología, que ya expliqué antes)

Te atreves gran calavera

(Las calaveritas literarias son una tradición mexicana relacionada al Día de Muertos en la cual mediante versos con rimas se expresan de manera burlesca algunos aspectos de la personalidad o bien defectos de la persona de una forma satírica.

Sin embargo a pesar de su amplia difusión actualmente en México, sus orígenes aparecen al final del virreinato (información tomada de página turística del Gobierno Mexicano). Ochomogo utiliza este término, “gran Calavera” para referirse a su oponente, siendo otra forma burlesca de tratarlo, ridiculizándolo y minimizando su nivel. Sin embargo, en El Güegüense, también encontramos la expresión, cuando Don Forcico se refiere al “Macho flaco de Oaxaca”, que según Carlos Mántica tiene un doble sentido: Huaqui, flaco y Oaxaqueño originario de Oaxaca. De Huaqui se deriva el nombre de nuestro Toro Huaco que está hecho de varas y con una calavera por cabeza. ¿Está Ochomogo de alguna manera insinuando a su oponente que él es un “toro huaco” o que tiene por cabeza una “calavera” (o sea no tiene cerebro, está vacío, descarnado).

*A tratarme de insurgente
Cuando tú (-) y tu gente
Fueron de la acción primera*

(Ochomogo acusa a su oponente de haber participado en la acción primera: ¿La insurrección de León o de Granada de 1811, diciembre? Esta es la que identifico como la primera acción. Pero, ¿Por qué Ochomogo se defiende que le traten de insurgente? Aunque a primera vista parece que lo hace, realmente pienso que él trata de poner énfasis en que su oponente y su gente que como dije antes sufren las consecuencias también, participaron en la insurrección de diciembre de 1811, porque a decir verdad, tanto en León como en Granada, Masaya y Rivas, fueron movimientos populares masivos que tumbaron en un abrir y cerrar de ojos a todas las autoridades españolas, siendo el Obispo García y Jerez el personaje clave para conservar la unidad entre Nicaragua y España en ese momento histórico. También vemos una indefinición política de Ochomogo y del mismo oponente, lo cual es comprensible, pues la clase política de 1811 y 1812 carecía de un programa y una verdadera visión política de lo que querían. Ochomogo, podría ser de los pocos que habiendo tenido acceso a la literatura universal, tendría un poco más de comprensión del fenómeno político que él y su clase política estaban viviendo aún contra sus propias voluntades.

*Dices soy aborrecido
Y se implica tu razón
Pues Chamorro se fue a León
A sostener mi partido*

(Niega Ochomogo que él se quedó sin partido, pues asegura que su hermano de leche Pedro Chamorro “se fue a León a sostener mi partido” (¿Cuál exactamente?) Por todas las evidencias, creo que es el Partido Realista.

*Vos por pícaro atrevido
Al fuerte vas a parar
Ahí infame has de pagar
De tu (-) la maldad*

(Ochomogo usa un nuevo adjetivo para su oponente: “Picaro Atrevido”, además de “Embustero” y “Gran Brivón”, “Veleidoso”, “Gran Calavera”. Y le profetiza que va a ir preso al “fuerte” (el Fortín de Granada probablemente), donde su alma malvada pagaría su infamia). Agregar este otro adjetivo a la lista de calificativos que usa Ochomogo.

*Porque enredó esa ciudad
Y la empezó a levantar
De los planos indesentes
Que hiso Crespo el Chapetón*

(Interesantísima revelación de Ochomogo en este párrafo: El autor intelectual de la insurrección de 1811 en León o Granada, según este texto, es “Crespo el Chapetón”. Pero resulta que este nombre es un apodo, pues Crespo significa: Pelo rizado de forma natural, Y Chapetón significa: español pobre recién llegado a Nicaragua. Crespo Chapetón, entonces significa: español pobre de pelo rizado natural, Aunque en sentido figurado también podemos pensar que Crespo Chapetón es un español pobre irritado. Los españoles pobres irritados son los criollos de origen español, enraizados en Nicaragua, y sometidos a tantos impuestos que ya habían quedado pobres, como el Gobernador

y el mismo Güegüense en la obra de teatro que hemos referido varias veces por similitudes con algunos aspectos de estas epístolas) Podríamos pensar que Crespo el Chapetón no es una persona, sino un grupo social descontento.

*Resultó la insurrección
Y fue tu padre el adgente
¿Pues como perro indecente
Te atreves a pronunciar
Que yo empecé a levantar
Esta pobre vecindad?
Si tu (-) fue el corsario
Que a pique nos vino a echar*

(Ochomogo parece contradecirse, pues ataca furibundo a su oponente acusándolo de haber sido él y su padre quienes levantaron a la gente de Granada para la insurrección de 1811. Digo que parece contradecirse porque al final de cuentas él mismo acepta ser parte del movimiento insurreccional de 1812 que sería la segunda insurrección defensiva contra las tropas enviadas desde Guatemala a sofocar la revolución de Nicaragua.

Ochomogo utiliza otro epíteto contra su oponente, le llama “perro indecente” y “corsario”, y lo acusa de haber sido responsable de echar a pique a Nicaragua. Considerando que este documento fue encontrado y forma parte del legajo de los autos del juicio y correspondencia a los Reos de Nicaragua en las cárceles Reales de Guatemala, podemos tal vez comprender y justificar la aparente dualidad de Ochomogo y de su mismo oponente, pero desconocemos mucho sobre ellos, como para hacernos una conclusión final sobre sus personalidades y pensamientos políticos.

*Me dices que la cagué
Porque a Martínez el chato
Reprimí su desacato*

(¿Cómo Ochomogo pudo reprimir a Martínez, de quien ahora da un apodo, “El Chato”? ¿Qué desacato hizo Martínez que tuvo que ser reprimido por Ochomogo? ¿Entonces es cierto que Ochomogo era policía Real, porque sino cómo se explica que pueda reprimir a nadie? O ¿fue en el contexto de la insurrección segunda de 1812 , que Ochomogo reprimió a Martínez, quien fue llevado preso a Guatemala y retornó libre según dice el oponente de Ochomogo en su epístola?

*Y yo desto digo que
Si el gobernador te ve
Y sentencia a mi favor
Luego es prevaricador
De nuestra constitución*

(Concluye Ochomogo su epístola, advirtiendo a su oponente (¿Silvestre?), que si la sentencia del Gobernador de Nicaragua (¿El Obispo García y Jerez?) es favorable a él, entonces no le queda la menor duda que su oponente acusará al mismísimo Gobernador del delito de “prevaricato” por la Constitución que había sido aceptada por la Junta Gubernativa de Granada en 1812.

Y en este sentido, culmina su alegato epistolar con la siguiente y última sentencia moral:

*Ve pues tu proposición
Condenada por su error.*

**V. TRANSCRIPCIÓN LIBRE DEL DEBATE,
RESPONSABILIDAD DEL AUTOR DEL PRESENTE
ENSAYO, CLEMENTE GUIDO MARTÍNEZ.**

DIRIGIDA A OCHOMOGO

*Ochomogo la cagaste
Voy a decirte por qué?
Y tú dirás que así fue
Confesando que la herraste*

*Al fin te entotorotaste
Y te encuentras sin partido
Pues te hayas aborrecido
Por uno, y por otra parte
Sin tener a quien quejarte
Ni a donde ser admitido.*

*Ya te acuerdas que tú fuiste
De muchos uno de tantos
Que sublevabas a cuantos
Con vuestro influjo pudiste*

*Y así que no conseguiste
Cierta empleo en que ganar
Y la persona obstentar
Porque no podía ser
Mudaste de parecer
Y a León te fuiste a acusar.*

*De ayí a Masaya pasaste
Y en unión de los realeroz (emigraron):
Con tus otros embusteros
A esta ciudad criminaste
Ni al Padre Soto escapaste
De hacer falsa acusación*

*Te hiciste cabo dragón
No sé por qué lo dejaste
Y luego al fin resultaste
Testigo de la comisión.*

*También fuiste a declarar
En esta última tragedia
Pues tu en coloquio o comedia
Tienes de representar*

*¿Y qué le has venido a sacar
De hechos de tan poco honor?
El que como mal hechor
Por las calles amarrado
Te hubiesen aprisionado
Sin hallar bien ni favor.*

*En fin culpante te veo
En la sedición tercera
Que se entrevé por vidriera
De que es tu hermano trofeo (Don Pedro Chamorro)*

*Ello el cuento está muy feo
Porque Martínez volvió
Tu hermano ayá se quedó
Voz aquí muy amolado
El papel se te ha mojado
No más pecar Pedro ya no*

*Llegó la ocasión famosa
Que al caballero Chamorro
Martínez le apease el morro
Y le dejase ¡aiga cosa!*

*Vaya que es acción graciosa
Ver el ardor que ha tomado
Por solo haberte tocado
La periferia no más
¿Pues qué dirán los demás
A quienes tanto ha hultrajado.*

*Disque mucho ha proferido
Contra Martínez ¡Agüe!
Pedro yo no sé por qué
Tan tarde lo has conocido*

*Ó! cuán de gusto os ha sido!
Los ultrajes y desdenes
Que en sus personas y bienes
Sufren hasta tus parientes
Con pretextos de insurgentes
¿y de esto la causa de quién es?*

*¡Agüe! Dicen que se ha ido
A quejarse a León? Será!
Pues que no conocía
Que de esto la causa ha sido*

*¡Ay Dios! Y lo que le ha ardido
Y yo sonriéndome digo
Aya a solas conmigo
Que aún falta mayor estrago
Porque si este es el amago
¿Qué vendrá a ser el castigo?*

*Ello en fin de aquestos cuentos
Mas resultas a de haber
Si nos hemos de entender
En llegando los momentos
Ya están todos discontentos
Los ¡intrigantes! ¡Agüe!*

*Esto encierra no se qué
Pero como en todo hay treta
Yo le digo a mi chaqueta
Oye, sufre, calla y vá.*

*RESPUESTA DE OCHOMOGO A SA
(ILEGIBLE)*

*Piensas lengua criminosa
Que ignoro que vos influyes
Y mi justicia destruyes
Ante el señor Carrascosa*

*La fuerza más lastimosa
Se ha de ver por mi prisión
Porque toda la nación
Mirándome atropellado
Conose que se ha burlado
La nueva constitución*

*Dices que yo apresurado
Empleo solicité
Y esta si la causa fue
Que tu te hubieras trocado*

*El garrote más bien dado
Mereces por embustero
Pues porque no te admitieron
Asociar el parlamento
Luego mudaste intento
Y pegaste de cordero.*

*Si el Soto me ha sido fiel
¡como había de criminarle!
Cuando tú para acusarle
Meneabas el cascabel*

*Los amantes de Teruel
El Soto ha sido conmigo
Y si acaso fui testigo (Luego este fue sobornado ilegible)
Ahora en la comisión
Fue por tu mala intención
Con que tiras escondido.*

*En fin padre de quimeras
No piensen sus ganvucinas (mas todos lo publican y de esto ilegible)*

*Que ignoro tus edentinas
Con que perdiste a esta tierra
La sisma de Inglaterra
Pues sos capaz de enredar*

*Al mejor hombre virtuoso
Porque sos un veleidoso
Amigo de criminar.
Otros a un i/o bast.do de sacar*

*No quedó casa y rincón
Que él surdo con su charlar
No fuera a representar
Silvestre tu narración*

*Dime pues ¡oh gran Brivón!
Como con tanta quimera
Te atreves gran calavera
A tratarme de insurgente
Cuando tú (-) y tu gente
Fueron de la acción primera*

*Dices soy aborrecido
Y se implica tu razón
Pues Chamorro se fue a León
A sostener mi partido*

*Vos por pícaro atrevido
Al fuerte vas a parar
Ahí infame has de pagar
De tu (-) la maldad
Porque enredó esa ciudad
Y la empezó a levantar*

*De los planos indeseantes
Que hiso Crespo el Chapetón
Resultó la insurrección
Y fue tu padre el adgente*

*¿Pues como perro indecente
Te atreves a pronunciar
Que yo empecé a levantar
Esta pobre vecindad?*

*Si tu (-) fue el corsario
Que a pique nos vino a echar
Me dices que la cagué
Porque a Martínez el chato
Reprimí su desacato
Y yo desto digo que*

*Si el gobernador te ve
Y sentencia a mi favor
Luego es prevaricador
De nuestra constitución
Ve pues tu proposición
Condenada por su error.*

Disque mucho ha profuido
contra Martina! aquí!
(¿no?) Visto, yo se por que
tan tarde lo has conocido
o! quon de gusto es à Dño!
los ultraja, y pedimos
q! en sus personas, y bienes
sufren aña tus periencias
con puestas de Insurgentes
? y de esto la Causa quien es?
Aquí! dicen q! se ha ido
aquepace à Leon? sea!
pues q! no conseia
que de esto la Causa à sido
! ay Dño! y lo q! le ha andado
y yo somitiendome digo
aya à solas con mi go
q! aun falta mayor estrago
por q! si este es el amago
? que vendia hacia el castigo?
Ello en fin de aquecos cuentos
mas resultas ade aver
ni nos hemos de entender
en llegando los momentos
ya estan todo discontenidos
los Insurgentes! aquí!
esto encieua no se que
pue como en todo ay tanta
yo le digo a mi Chaquica
oye. Sufre, Caya, y vé

Respuesta de Ochoa
Viezas lengua Criminosa
q! ignoro que voz influyes
y mi Justicia destruyes
ante el Sr. Carrascosa.
La fuerza más lastimosa
se ha deica por mi spicion
pva q! toda la nacion
mirandome atropellado
conose que se ha buelado
la nueva Constitucion
Dices q! yo apesurado
Empleo solicite
y esta si, la Causa fue
que tu te hubieras tracado
el garrote mas bien deido
mezes por embustero
pues por q! no te admitieron
asociar el parlamento
luego mudaste intento,
y espasas de Cordes
Si el Soto me ha sido fiel
? Como habia de criminate
quando tu para acusarle
mencabas el casaxel
los amancas del teruel
el Soto à sido con mi go
y si acasa fui castigo
ahora en la comicion
fue por tu mala intencion
con q! liras escondido

en la
lavia
sita ten
de Caya
te nomb
a otro
q! aquel
incomu
re de ho

(Luego
fue
nada
casa

COMENTARIOS AL DIALOGO ENTRE OCHOMOGO Y SILVESTRE.

Por: Luis Armando Zambrana Fonseca.

Estimado Clemente: He leído el documento que con mucha cortesía me has enviado; y, que trata de un diálogo entre epistolario utilizando rimas, entre dos personas que se acusan mutuamente de haber participado en los eventos de 1811. En primer lugar quiero felicitarte por este aporte a la historia documental, con particularidad a los sucesos de 1811. El documento es totalmente inédito en Nicaragua, si algún historiador lo vio no le interesó; y no ceo en las pretensiones independentista que atribuyen a ese momento, fue acto para sustituir autoridades por criollas. Liberar esclavos fue para perjudicar a los peninsulares propiamente y ganarse el apoyo de los estamentos bajos.

En segundo lugar la aparición de Carrascosa. Este militar llamado Alejandro José Carrascosa, fue encomendado para hacerle frente a los insurrectos de Granad. El Obispo García y Jerez había solicitado el envío de tropas para sofocar a los insurrectos y pidió a un militar que fuera: "duro." Fueron destinados los Batallones de Olancho y San Miguel con 600 hombres, además de Joaquín de Oreamuno procedente de Costa Rica, cuyas tropas no participaron, pues la eficiencia de Carrascosa fue suficiente. Carrascosa era un hombre, terrible, temible, taimado y muchas veces temerario, de él decía Oreamuno que era "hombre duro y vengativo.

En tercer lugar la palabra "entotorotado o entotolotado." Veamos, pues la etimología de la palabra de origen náhuatl: Toto, tontli: chico, pequeño, diminutivo despectivo, dice el General Alfonso Valle: totogalpa -(mx) Significa en los nidos de las ave, totolin, ave cali, casa, cuevas o nido pan, lugar. Este viejo apenas ve muchachas se entotorota. Para el caso del documento, entotorotarse, significaba, haberse entusiasmado por los hechos de 1811.

Cuarta: Silvestre y Ochomogo. En Granada era muy común a finales del siglo XIX escuchar a las personas mayores el adjetivo silvestre para descalificar a una persona por su conducta y falta de juico: era un tipo “vulgar y silvestre” Podemos deducir en el documento la función de cognomento, pues a mi parecer ellos mismos los autores esconden en los remoquetes para despistar identidades o para desde un inicio ubicarse por medio de la burla a sí mismos, ejemplo muy granadino que todavía funciona: Mira, yo que soy la verga, te digo a vos” ”Imaginate yo que soy tarado” es una auto-descalificación con propósitos ulteriores que esconde claves.

Puede que el apellido Silva o bien el uso descompuesto del apellido vinculado a propósitos ulteriores; y, esto era muy común de la época y la clave del Gueguense. Esconder lo real con imágenes fonéticas. Si bien se entiende que Ochomogo el personaje de la Obra era hermano de leche de don Pedro, pues la “chichigua” era la madre de Ochomogo, se entiende que esta nodriza podía haber sido indígena de la zona o esclava de la hacienda. De tal manera que auto denominarse Ochomogo revela su identidad a quien desea revelárselo y que puede entender quién es. Hijo de la Esclava o de la India? Podría ser, pero pudo haber sido que la Chichigua le haya dado el pecho a dos hijosdalgo de madres diferentes y la chichigua era una profesional para amamantar hijos de Criollos y era de buena reputación.

Tato Silvestre como Ochomogo, son hombres cultos y dominar la literatura de la época, pero también no podemos descuidar que hubo indios cultos y los más connotados fueron sacerdotes y los otros no supimos quiénes eran pero eran parte de la sociedad y realizaba sus trabajos entre los estamentos establecidos socialmente.

Clemente: agradezco ese aporte a la historiografía, una más de tus ideas e iniciativas que sirven a la cultura nacional. Saludos y un abrazo fraterno.



(Los Amantes de Teruel)

En Abril del 2015, patrocinado por la Alcaldía de Managua, fui a Guatemala a buscar información sobre nuestra capital, pero encontré muy poco sobre el objeto de mi búsqueda, mas por esas cosas de las investigaciones historiográficas, regrese de Guatemala con mi memoria digital conteniendo las fotografías del expediente del juicio realizado a los héroes de 1811 – 1812, y entre los folios de este expediente un interesantísimo debate entre dos personajes, Ochomogo y Silvestre, sobre esta misma insurrección que nos brinda detalles muy íntimos de como se desarrollo y las consecuente tragedia que significo su fallido intento de cambio en Nicaragua. En estas Fiestas Patrias del año 2016, lo compartimos con el pueblo de Nicaragua y muy especialmente con el pueblo de Granada. Sea este documento motivo de estudio entre los profesores de Literatura y de Ciencias Políticas nicaragüenses, por su bellissimo contenido gramatical y político.

TE nicaragua

COLECCIÓN CÍVICA Y PATRIÓTICA N° 3
BIBLIOTECA DIGITAL 2019
ALCALDÍA DEL PODER CIUDADANO DE MANAGUA
CONTRIBUYENDO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA